



SANTARROSINAS, Testigos de Dios Compasivo y Misericordioso



COLEGIO PARTICULAR SANTA ROSA DE LIMA

FORMA PARTE
DE NUESTRA
GRAN FAMILIA
SANTARROSINA

PROCESO DE
ADMISIÓN 2022

INSCRÍBETE
AHORA

Visitanos:
www.santarosa.edu.pe

secretaria@santarosa.edu.pe

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

- | | |
|-----------------------------|--|
| 1. Promotora | : Congregación de Dominicas Santa Rosa de Lima |
| 2. Directora | : Hna. Carmen Rosa Quispe Parillo
DNI 10286209 |
| 3. Razón social | : Centro Educativo Privado "SANTA ROSA DE LIMA" |
| 4. RUC | : 20116326290 |
| 5. Dirección | : Calle awaqpinta 676 – Cusco |
| 6. Correo electrónico | : cepsrl@santarosa.edu.pe |
| 7. Pág web | : www.santarosa.edu.pe |
| 8. Código modular del local | : 146818 |



SANTARROSINAS, Testigos de Dios Compasivo y Misericordioso



CONVOCATORIA AL PROCESO DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES NUEVAS AL PERIODO ESCOLAR 2022

El C.E.P. Santa Rosa de Lima, le brinda una cordial bienvenida al proceso de Admisión o Incorporación 2022, agradeciendo desde ya su interés por formar parte de nuestro colegio y la confianza que nos brindan como posibles corresponsables en la formación de sus hijas.

Nuestra Institución educativa, tiene sus inicios hacia el año de 1917 con las hermanas Carmen Pezo y María Soledad Aragón. Es reconocido oficialmente el 13 de junio de 1927 con Resolución Ministerial N° 5214 y Resolución N° 1285. A partir de esta fecha, tiene la misión de formar al ser humano desde la perspectiva del Dios compasivo y misericordioso mediante la educación integral y con relaciones equitativas de género.

Nos encontramos en la última convocatoria del proceso de ADMISIÓN a familias nuevas, periodo escolar 2022, para el nivel INICIAL: 4 años del nivel inicial y el 3ro, 4to y 5to grado de primaria. En caso que, la institución reciba una mayor cantidad de solicitudes de matrícula de las que pueda atender con las vacantes que tiene, se aplicará los criterios de prioridad, en el siguiente orden de prelación señalado en la Norma Sobre el Proceso de Matrícula en la Educación Básica, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU:

- Si la estudiante tiene Necesidades Educativas Especiales asociadas a discapacidad leve o moderada. Se reserva como mínimo 02 (dos) vacantes por aula, para estudiantes con NEE asociadas a discapacidad leve o moderada.
- Si la estudiante tiene una hermana que ha estudiado el año escolar previo en la institución.

I. DECLARACIÓN DE VACANTES:

- | | |
|-------------|-------------|
| - 4 años | 10 Vacantes |
| - 3er grado | 05 vacantes |
| - 4to grado | 05 vacantes |
| - 5to grado | 05 vacantes |

También hacemos de su conocimiento lo siguiente:

- ✍ En caso que la cantidad de postulantes sea mayor a la cantidad de vacantes, la institución aplicará los criterios de prioridades de ingreso de las estudiantes para acceder al servicio educativo, considerando las precisadas en la Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU:
 - a) Si la estudiante tiene necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad leve o moderada, se reserva 02 vacantes por aula.
 - b) Si el estudiante cuenta con hermanas matriculadas en la I.E.

II. EDAD

Las postulantes para los niveles de inicial, debe haber cumplido la edad requerida según aplique (4 años) al 31 de marzo del 2022 de acuerdo con las disposiciones del Ministerio de Educación.

III. INSCRIPCIONES

📅 CRONOGRAMA:

- Dada la coyuntura actual por la pandemia de Covid-19, se realizará de manera virtual, con el fin de cautelar la salud de las familias postulantes.
- La Fecha para las inscripciones serán **hasta el 21 de enero.**

📅 ABONO POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN: (Trámites administrativos)

- En atención a la actual situación a causa de la pandemia que continua, los padres de familia interesados en una vacante deberán abonar a la cuenta del colegio el importe de ciento cincuenta soles (S/ 150.00) por



concepto de inscripción de conformidad con lo establecido con el reglamento interno. Dicho concepto no es reembolsable.

- Datos para el pago:

- a) Entidad financiera : CAJA MUNICIPAL CUSCO
- b) Titular de la cuenta : CEP "Santa Rosa de Lima"
- c) Modalidad de pago :

En agencias o agentes de la Caja Cusco, indicar que realizará un depósito al Colegio Santa Rosa de Lima.

NOTA: Esta cuenta es la única autorizada por la institución, cualquier otra cuenta que no esté dentro de esta nomina, no es validada por la institución

PASOS A SEGUIR EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2022:

El procedimiento de admisión se realiza a través de la página web del colegio o comunicarse a los siguientes contactos:

Teléfono: 084 227255 (944214735)

Horario de atención: 8.30am a 1.00pm de lunes a viernes

Pasos a seguir para la inscripción EN LA PLATAFORMA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

- 1) Ingresar a la página web: www.santarosa.edu.pe y acceder en el menú a **ADMISION 2022**, luego hacer clic en **INSCRÍBETE AQUÍ**, lea la información de los mensajes, autorice el tratamiento de la información, y haga clic en **REGÍSTRATE** e ingrese los datos solicitados, una vez enviado la información, el sistema le genera un **código de ingreso o admisión (DNI)**, dato con el que podrá reingresar y continuar el proceso de admisión. A continuación, su estado será de **"INTERESADO"**, si usted terminó favorablemente con el registro de la información solicitada ya forma parte de nuestra plataforma educativa CUBICOL.
- 2) Luego, el interesado realiza el pago por derecho de inscripción y se adjunta el Voucher al expediente de admisión. (Pago por concepto de inscripción S/. 150.00) – [PDF](#)
- 3) Con el código de admisión generado por el sistema (DNI), podrá reingresar y visualizar en la sección de **Documentos a Descargar/Subir**, el expediente requerido, que le permitirá cargar y enviar los requisitos del proceso de admisión en formato PDF y continuar con la inscripción.

REQUISITOS DE ADMISIÓN QUE DEBE ADJUNTAR o subir a la plataforma o en su defecto entregarlo por secretaria de manera presencial:

1. Partida de nacimiento de la menor (Tener 4 años al 31 de marzo al 2022) - [PDF](#)
 2. DNI a color de la menor (ambas caras) - [PDF](#)
 3. DNI del padre (ambas caras) - [PDF](#)
 4. DNI de la madre (ambas caras) - [PDF](#)
 5. Constancia de matrícula de la Institución de procedencia emitida por el SIAGIE - [PDF](#)
 6. Cartilla de vacunación (Nivel Inicial) - [PDF](#)
 7. Constancia de no deudor para estudiantes procedentes de una IE Privada o Declaración Jurada simple de no deudor para estudiantes procedentes de IE pública. - [PDF](#)
 8. Fotografía actual de la familia - [JPG](#)
 9. Voucher de pago por concepto de inscripción – trámite administrativo, en la CAJA CUSCO - [PDF](#)
- 4) Luego de haber adjuntado los NUEVE requisitos, la condición de **interesado** cambiará a estado de **"POSTULANTE"** (Si usted no completa con subir TODOS los documentos requeridos no podrá continuar con el proceso de admisión 2022).



SANTARROSINAS, Testigos de Dios Compasivo y Misericordioso



- ✍ Si se cuenta con apoderado legal, este deberá presentar la escritura pública registrada en la SUNARP o documento judicial o extrajudicial, o carta poder con firmas notarialmente legalizadas otorgado por ambos padres de familia.
 - ✍ Según la RM N° 0622-2013-ED, los padres de familia de las postulantes tienen la responsabilidad de informar sobre la existencia de necesidades educativas especiales de la niña, incluyendo posibles dificultades en el desarrollo del lenguaje, con el propósito de una atención educativa que le sea pertinente.
- 5) Una vez que su estado ya es de "Postulante", podrá visualizar la **entrevista a la familia y los resultados** de admisión, para ello, considerar las siguientes aclaraciones:
- 5.1 En la sección **Citas**, se habilitará una **entrevista de postulación** con los padres de familia. A través de un clic se visualizará el enlace virtual – zoom, con la fecha y hora de la entrevista programada.
 - 5.2 Luego de concluida la entrevista y en un plazo no superior a cinco días calendario, usted podrá visualizar los resultados del proceso.
 - 5.3 Si el resultado de la postulación se muestra como "**aceptada**", su estado pasará a "**ADMITIDO**".
Si el resultado se muestra como "**observada**" en el plazo de dos días calendario deberá subsanar las observaciones.
Si el resultado se muestra como "**no aceptada**" quedará concluido el proceso de postulación y los documentos presentados en línea serán inmediatamente eliminados.
LOS RESULTADOS SON INAPELABLES. No se concertarán entrevistas con el Comité Evaluador, ni se ofrecerá información adicional al resultado.
- 6) Si usted terminó con el proceso de admisión 2022 favorablemente, ¡Felicidades! ya es parte de nuestra familia santarrosina. A continuación, deberá abonar el pago por **derecho de ingreso** como estudiante nueva y **subir el voucher** a la plataforma ingresando con su respectivo código de admisión (DNI). Finalizado este paso su estado en la plataforma cambiará a "**INGRESANTE**".

IV. EL PROCESO DE ADMISIÓN CONSTA DE 03 ETAPAS:

ETAPAS	DESCRIPCIÓN
Inscripción y validación de documentos	<ul style="list-style-type: none">✓ Presentación de documentos en la pag web del CEP Santa Rosa de Lima: www.santarosa.edu.pe✓ Abono por derecho de inscripción
Entrevista a la familia	<ul style="list-style-type: none">✓ La presencia de ambos padres de familia y de su menor hija es importante.✓ Las fechas de las entrevistas son impostergables.✓ Se recomienda: Contar con servicio de internet, PC con cámara y audio y/o laptop
Resultados	<ul style="list-style-type: none">✓ Serán entregados cinco días calendario después de su entrevista mediante la plataforma institucional

V. CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD:

En el caso de postulante con NEE asociadas a discapacidad leves o moderadas, deberán presentar el certificado de discapacidad; en su defecto, podrá presentar la Resolución de Discapacidad emitida por CONADIS o el carnet de discapacidad. De no contar con el certificado de discapacidad, se debe presentar el certificado médico emitido por un establecimiento de salud autorizado, que acredite la discapacidad de la postulante. De no presentar el certificado correspondiente, debe presentar un informe psicopedagógico emitido por el SAANEE.



VI. COSTOS DEL SERVICIO EDUCATIVO:

La **cuota de ingreso** se cobra por única vez y debe cancelarse a partir de la fecha que el Colegio le **confirme** la vacante mediante su plataforma institucional, desde el momento en que su estado en el proceso de admisión para a ser de **“ADMITIDO”**. Una vez abonado la cuota de ingreso a la entidad financiera autorizada, deberá enviar el Voucher. Solo se considerará el plazo indicado y los padres de familia que no realicen el abono en el tiempo previsto, **PIERDE AUTOMÁTICAMENTE LA VACANTE**.

La devolución de la cuota de ingreso se rige de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de instituciones educativas privadas de educación básica aprobado por Decreto Supremo N° 005 – 2021 – MINEDU.

El Servicio educativo que ofrecemos es el de la Modalidad Semipresencial

4.1 PENSIÓN DE ENSEÑANZA DEL SERVICIO EDUCATIVO

El monto indicado aplica tanto a la cuota de matrícula como a la pensión de enseñanza

NIVEL	SEMIPRESENCIAL	PRESENCIAL
INICIAL	S/ 250.00	S/. 300.00
PRIMARIA	S/ 350.00	S/. 400.00
SECUNDARIA	S/ 380.00	S/. 420.00

Se ha fijado la pensión de enseñanza teniendo como base los dispositivos legales vigentes al momento de la emisión del presente documento.

En caso se emita algún dispositivo legal, respecto al costo del servicio educativo semipresencial se dará cumplimiento a dicho dispositivo.

IMPORTANTE:

- ⇒ Inscribirse o abonar el derecho de inscripción no acredita que la postulante sea considerada inmediatamente como ingresante al Colegio.
- ⇒ Participar en el proceso de admisión implica conocer y respetar las condiciones pedagógicas y económicas del Colegio.
- ⇒ Si al momento de la matrícula no han cumplido con presentar la Ficha Única de matrícula o el Código modular de la estudiante, Certificado original de estudios y demás documentos solicitados, se anulará todo el proceso de admisión, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.
- ⇒ El Colegio se reserva el derecho de consultar a las instituciones que validan la información recibida.

Atentamente,

Hna. Carmen Rosa Quispe Parillo
DIRECTORA